

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO ~~4~~

---

Legajo No. ~~17~~.....

3. 3. 18. ~~93~~  
Cuaderno No. ~~506~~.....

Año 1820.....

No. de hojas útiles 4.....

Visita y revisita del Valle de Huatica, practicada en el mes de mayo de 1820, siendo Juez Privativo de Aguas el señor don Javier María de Aguirre.-

Observaciones.....

Clasificación..... A G U A S

CA. JA 1

CAS 220

DOC 416

F 3 (curatula)

№ 6339

Aguas.

1820.

№ 6339

Junta, Jirisa, y revirisa del  
valle de Huancica, siendo su  
escribano de Aguas  
El Señor

D. Xavier Maria de Aguirre  
de la Real y distinguida Or-  
den de Carlos 3.<sup>o</sup> y Regidor  
perpetuo de esta Ciudad  
y Escribano.

El Teniente del Sr. Mayor de  
este Ayuntamiento. Carrillo.

Año de

1820





SELO QVARTO, VN QVART-  
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y  
DIEZ Y NUEVE.

Para los Años de 1820 y 1821



Lima, y Mayo 8 de 1820.

Mediante á que se acerca el tiempo en q. deben limpiarse  
las Azequias Públes. q. fertilizan los campos de los Va-  
lles de esta Capital, y proceder á la Eleccion de nuevo Dipu-  
tado, el Guarda del de Atuatica, citará á Junta para  
el Sabado tres del corriente, á las quatro de la tarde  
en la Casa de mi morada. En inteligencia q. toda ha de  
quedar determinada con los q. concurrán, sin q. se de-  
lugar á reclamo alguno cerca de los incidentes q. se ofres-  
can tratar.

*Muñoz Alvarado*  
*Arce*

Amem José Maria de la Boca



En la ciudad de los Reyes del Peru a mercaderia Mayo  
de mil ochocientos veinte, se juntaron en la Casa  
morada al v.º. parian Maria de Aguirre a la  
M.ª y distinguida Orden de Carlos Tercero, Regi-  
don perpetuo de esta Ciudad, y Tuer privado de  
Aguas en ella, y sus vasallos los Hacendados de  
de Huancayo para suarar, y conferir los pun-  
tos para que harian rido: Ciudad, y hacienda  
principiado por la Eleccion de un bo Diputa-  
do aclamaron por tal al mismo D. Jose  
Ceballos que lo havia sido en el año ante-  
rior - Conferenciado el segundo punto para  
designar el dia en que se havia de suspen-  
der las Aguas del cauce comun para la lim-  
pia general se determinaron se quitasen  
estas el dia diez y ocho del mes en adelante  
Junio. En esta misma Junta se presen-  
taron por el Diputado las cuentas de la  
quincena de la Proprieta annual, y de  
consentimiento a los Interesados queda-  
ron aprobadas. Con lo qual se disolvió  
la Junta que firmó en 19 de que doy  
fe -

*(Faint circular stamp or seal, possibly containing the text "Junta de..." and "Comunal")*

Jose Maria de la Bora

Vizcaya

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en veinte de Junio de mil ochocientos veinte. El Sr. D. Xavier Morúa de Ojuna, de la Real, y distinguida oñ. de Carlos tercero, Recoridor perpetuo de esta Ciudad, y Juez privativo de cosas en ella, y sus Valles, procedió por ante mí a la Vicita del de Muqtica, a la q. asistió en calidad de Perito el Ilmo. Mayor de obras publicas Jacinto Ortiz, y havien do la comenzado por las compuertas de la Pampa alta del Molino del Martinote, finalizado en el citio denominado del Balconillo le vixeno al referido Ilmo. Mayor, inspeccionare, y reconociere todas las Somas q. estan colocadas en toda la estension que va referida, lo q. executó apeandose de la Bestia, y sobre todas, y cada una de ellas hizo un formal reconocimiento, y del venuto no tenex estar vicio alguno, ni faltando las correspondientes compuertas.

Y qualm. mandó q. el Puente primero q. se mira fuera de la Portada del Martinote, quasi frontero al Molino de la finada D. Josefa Muarda se levante por la Diputacion uno de sus muros q. está amonazando ruina, y q. se empedrare. Del mismo modo mandó su Sa. q. se limpie perfectamente el Camino principal, por lo muy puercio que estaba; que los liombros se quitaren de sus bordes prontamente, conduciendolos con requa, o carretones a los Salvantes de las Murallas de esta Ciudad, de que cuidase el Guarda como era de su obligacion; y que para el dia de la revista havia de estar todo esto executado, sin q. se acogiere a la frivola disculpa, de q. para hacerlo era menester que



En querrello.



SELLO QUARTO, VN QUAR-  
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y  
DIEZ Y NUEVE.

Los Años de 1820 y 1821

se secare, por q. siendo cascado, ere minimo licombro no  
havia necesidad de era seca. Que si no lo hacia conforme lo  
ordenaba, desde ahora, y para quando llegare el caso, lo man-  
daba en la cantidad de p. q. a bien tubiere, i demas de su-  
fria las penas i que huviere lugar por su desobediencia.  
Con lo que se concluyó la diligencia que firmó su S.  
y el Perito de que doy fee =

Jacinto Ortiz

Jose Maria de la Pora

Certifico que hoy dia de la tta. El Sr. D. Xavier Moui de Argui-  
re, de la R. y distinguida oim. de Carlos Tercero, Regidor perpetuo de  
esta Ciudad, y Juez privado de agua en ella, y sus Valles, prosedio por  
ante mi a la revista del Valle de Huatica, a la que anexo el Ma-  
estro Mayor de obras Publicas Jacinto Ortiz, comenzandola  
por las compuertas del Matmote, y conduyendola en el curso  
denominado del Malcomillo, i Linze, y no haviendole  
notado a ninguna de las Tomas vicio alguno, ni defecto, ordeno

que se echare

su S. quien

de S. Catalina

para que así comite p

ma y Junio venne ocho

sa en S.

venne.

3

*[Scribbled-out text]*

José Maria de la Borja

*[Signature]*





quartillo.

ARTO, VN QVARTILLO

DE MIL OCHO

Y OCHO, Y

NUEVE.

1820 - 1821



*[Faint, illegible text]*

*Maneta*

*[Faint handwritten text]*